



COMISION PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

Con relación a la reunión de trabajo de la Comisión Permanente Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 15 de enero del año 2019, en el que se da cuenta del contenido de los expedientes números 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos perteneciente a la pasada Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, la mencionada Comisión Permanente de Agua y Saneamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, estima pertinente que en términos del Considerando Tercero de esta resolución, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los Expedientes Números 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos, perteneciente a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos.

SALA DE JUNTAS DEL PRIMER NIVEL, EDIFICIO DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, iriszavaleta87@gmail.com.